



## Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 3-13

### DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 3/2013 correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gastos.

**CONSIDERANDO** que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

**RESUELVO** aprobar la modificación de créditos nº 3/13 por importe total de 237.000,00 euros según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

#### Transferencia negativa

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS BAJAS DE CRÉDITO
011.310	DEUDA PUBLICA, INTERESES	140.000,00
011.357	DEUDA PUBLICA.- INTERESES POR EJECUCIÓN DE AVLAES	37.000,00
011.352	DEUDA PUBLICA.- INTERESES DEMORA	60.000,00
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>237.000,00</b>

#### Transferencias positivas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS ALTAS DE CRÉDITO
011.900	AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA	234.000,00
011.913	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS L/P DE ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	3.000,00
<b>TOTAL ALTAS</b>		<b>237.000,00</b>

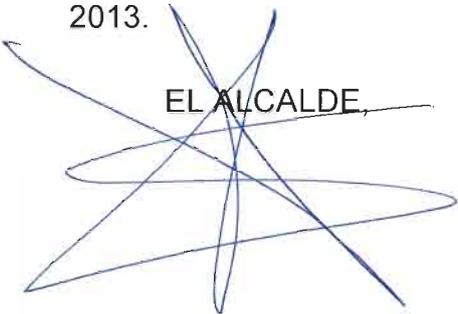


## Ayuntamiento de Ponferrada

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, en Ponferrada, a 30 de diciembre de 2013.

EL ALCALDE,



ANTE MÍ: EL SECRETARIO,

